

# ENFOQUES JURÍDICOS. DERECHO AUDIOVISUAL.

Curso 2014/2015

(Código: 24411189)

## 1. PRESENTACIÓN

La asignatura de *Enfoques jurídicos*, que se inserta en el módulo “Usuarios y servicio público en la comunicación digital”, tiene carácter obligatorio, siendo la única asignatura que ofrece a los alumnos una visión amplia y detallada del marco jurídico de la comunicación audiovisual —también en lo que se refiere a los profesionales de la información y las empresas de comunicación, con especial detalle a las del sector audiovisual— y de la regulación del audiovisual en España y la Unión Europea.

La asignatura cuenta con diez bloques temáticos, a través de los cuales se hace un recorrido pormenorizado desde el origen y evolución de los derechos y libertades de comunicación pública.

Con la aprobación de la Constitución española de 1978, se reconocen los derechos fundamentales de todos los españoles, entre los que encontramos, en la sección primera del Capítulo segundo del Título Primero de la Constitución, los que denominamos “derechos y libertades de comunicación pública”, recogidos en el artículo 20.

En el artículo 20.1.d de la Constitución española se reconocen y protegen los derechos a “comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la autorregulación del propio sector profesional del periodismo —en el que incluimos a los profesionales individuales y a las empresas informativas— han terminado generando un cuerpo regulatorio que, a pesar de su prolijidad, no termina de constituir una referencia homogénea para el conjunto de la profesión periodística española.

La delimitación de la figura del periodista y su actividad profesional, su deontología profesional desde una perspectiva ética, la regulación profesional del sector de la información o de la profesión periodística desde la óptica laboral o meramente descriptiva se hace necesaria. Ello nos permite poder analizar, a través del tiempo, la evolución histórica de los derechos y libertades informativas en el constitucionalismo español; y, en el contexto jurídico constitucional dado por el artículo 20 de la Constitución de 1978, poder situar el régimen jurídico del profesional de la información y su realidad. Desde un análisis crítico de esta, podremos avanzar una propuesta de desarrollo legislativo que consiga la efectiva garantía del ejercicio de los derechos constitucionales de los periodistas en el seno de las empresas informativas o en un marco más global. En este sentido se formula la necesidad de un desarrollo normativo que, tomando como referencia el texto constitucional, institucionalice los órganos de participación y representación de todos aquellos que intervienen sobre los contenidos informativos en el seno de las empresas, como garantía respaldada legalmente para la protección de esos derechos y libertades en beneficio del conjunto de la sociedad.

La observación y análisis de los actores de la profesión periodística y de las distintas iniciativas de autorregulación en el seno de la profesión periodística mediante figuras como las de los Códigos éticos, o deontológicas del periodismo o los Estatutos de Redacción creados al efecto en algunos medios concretos de comunicación, nos permitirán hacer un recorrido por el contexto europeo y norteamericano. Nos adentraremos en la regulación del profesional de la información en los distintos Estados de la Unión Europea, desde una perspectiva legal y deontológica para analizar en detalle y de forma contextualizada la regulación de la profesión periodística en España, desde un plano histórico-constitucional, de desarrollo legislativo y de autorregulación.

Después, la asignatura se adentra en los distintos ámbitos legislativos y regulatorios del sector audiovisual español, tanto desde la perspectiva tecnológica, como de las infraestructuras para la difusión de los servicios audiovisuales y de la titularidad pública o privada del medio o de sus diferentes coberturas.

El estudiante que cursa esta asignatura de carácter jurídico obtendrá los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar



herramientas de análisis del marco jurídico con una visión crítica y constructiva del mismo, desarrollando sus capacidades como ciudadano en un entorno mediático como el actual, en el que los valores democráticos cobran una especial relevancia.

Imparte la asignatura el profesor colaborador ÁNGEL GARCIA CASTILLEJO

Doctor en Derecho por la UNED, Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Inicia su trayectoria profesional en 1986 como abogado ejerciente en el Colegio de La Rioja y posteriormente, en el Colegio de Madrid. Entre 1989 y 1997 fue Director Técnico del Gabinete y Coordinador del Grupo Parlamentario del IU-IC del Congreso de los Diputados.

En la actualidad ejerce sus funciones como Consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Nombramiento por Real Decreto 1630/2005 de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre de 2005).

Desde 1997 hasta 2003 desempeñó distintos cargos de responsabilidad en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, tales como subdirector de Audiovisual, subdirector de Servicios Telemáticos e Interactivos y subdirector de Ofertas en el Mercado. En el ejercicio de sus responsabilidades en la CMT, entre 1998 y 1999 fue Secretario de los Capítulos del Audiovisual (Publicidad Audiovisual, Industria de los Contenidos Audiovisuales y Medios – Televisión).

Entre 2003 y 2004 desempeñó el cargo de Secretario General de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial "Autocontrol".

En abril de 2004 fue nombrado Asesor del Secretario de Estado de Comunicación, del Ministerio de la Presidencia, en materia de comunicación, cargo que desempeñó hasta que fue designado Consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en diciembre de 2005.

Es Profesor de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III de Madrid (en la actualidad en situación de excedencia por incompatibilidad por Alto Cargo).

También ha ejercido la docencia en la Universidad Complutense de Madrid; en el Instituto de Estudios Bursátiles de Dirección de Empresa Tecnológica; en el ICADE; en la Universidad San Pablo-CEU y en la Universidad Anáhuac del Sur en México. Profesor invitado en la Universidad de Chile y en la Universidad Externado de Colombia.

En su trayectoria internacional, destaca su participación en el programa de visitantes internacionales del "*Bureau of Educational and Cultural Affairs*" del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. También participó como experto en la República Checa para la elaboración de un modelo teórico de organismo regulador de las telecomunicaciones, el audiovisual y los servicios telemáticos.

Forma parte del Consejo Asesor del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA) dependiente de Real Patronato para la Discapacidad del Gobierno de España y es miembro del Patronato de la Fundación "*Desevolupament Comunitari*".

Ha colaborado en la redacción de distintas iniciativas legislativas dentro del sector de las telecomunicaciones, el periodismo y el audiovisual, entre las que destacan entre otras, la Ley de Liberalización de las Telecomunicaciones, la Ley de Telecomunicaciones por cable, la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal, la Ley de la Radio y la televisión de titularidad estatal, la Ley de regulación de la Televisión Local por ondas terrestres, la Ley Orgánica reguladora de la Cláusula de conciencia de los periodistas o la normativa reguladora de la TDT en España

En el ámbito editorial ha publicado numerosas obras (libros y artículos) sobre el derecho de la información, los organismos reguladores del sector audiovisual, el servicio universal, el servicio público de radio y televisión y televisión educativa, entre otros.

Sus Tesis doctorales en Derecho y en Ciencias de la Información han versado, respectivamente, sobre "*Régimen jurídico del profesional de la información*" y "*La televisión de pago en el mercado audiovisual español*"

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

En general, el conocimiento adquirido le aportará al estudiante información para desarrollar habilidades de análisis y comprensión del marco jurídico de la comunicación de forma amplia y de forma más detallada del sector audiovisual.



Las competencias específicas<sup>[1]</sup> (disciplinares, profesionales y académicas) del título que se adquieren con la asignatura de “Enfoques jurídicos” son las siguientes:

#### *Competencias específicas disciplinares*

- Conocimiento del origen y desarrollo de los derechos y libertades de comunicación pública.
- Conocimiento del régimen jurídico del profesional de la información.
- Comprensión y conocimiento del fenómeno de la autorregulación y la deontología de la profesión periodística.
- Comprensión de las bases constitucionales y origen de las políticas legislativas de las comunicaciones en general y en particular en la Unión Europea y en España.
- Conocimiento del origen y desarrollo de la legislación en materia de servicio público de la radiodifusión sonora y la televisión.
- Conocimiento del marco jurídico de la radio y la televisión privada. Televisión por ondas terrestres (analógica y digital), por cable, por satélite, IPTV, “Over the Top” (OTT).
- Conocimiento de la evolución de la normativa en materia de medios y TIC y su contexto socio-político.
- Conocimiento y comprensión de la regulación de los contenidos audiovisuales. Protección de la infancia y la juventud, publicidad audiovisual, fomento de la producción audiovisual, pluralidad, accesibilidad para personas con discapacidad a los medios de comunicación audiovisual.
- Capacidad de análisis de la normativa en materia de medios y TIC.
- Desarrollo una visión crítica del Derecho Audiovisual.

#### *Competencias específicas profesionales*

- § Capacidad para poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación del sector de la comunicación audiovisual.
- § Capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos relacionados con los derechos y libertades de comunicación pública.
- § Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información jurídica referente a la comunicación y al ejercicio de la profesión periodística en general, y al sector audiovisual en particular.
- § Capacidad para localizar, manejar y evaluar críticamente la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet sobre la legislación y regulación de la comunicación.
- § Capacidad para realizar análisis, reseñas y comentarios, sobre el marco jurídico audiovisual español y comparado.
- § Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- § Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios de índole jurídica.
- § Capacidad para comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades en relación con la materia impartida en la



asignatura.

§ Capacidad para desarrollar y aplicar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### *Competencias académicas*

§ Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas estándar.

§ Capacidad de estudiar la problemática y necesidades de la comunicación digital en los medios de servicio público.

§ Capacidad de elaboración de informes objetivos y con calidad científica en materias jurídicas respecto del sector de la comunicación audiovisual.

§ Capacidad para desarrollar un espíritu crítico sobre cómo analizar la realidad social y jurídica.

§ Capacidad para identificar y evaluar estrategias de comunicación institucionales y ciudadanas.

Las competencias, tanto genéricas como específicas, de este Máster ofrecen garantías de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Concretamente son las siguientes:

1. Garantía de que los estudiantes han demostrado poseer y comprender conocimientos en el área jurídica que parten de la base de la educación universitaria, y que corresponden a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

2. Garantía de que los estudiantes son capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y de que poseen las competencias que suelen demostrarse a través de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de la regulación y legislación audiovisual y de la profesión periodística..

3. Garantía de que los estudiantes tienen la capacidad de reunir e interpretar textos jurídicos relevantes para emitir juicios que incluyan, en su caso, una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

4. Garantía de que los estudiantes pueden transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público interesado en la materia.

5. Garantía de que los estudiantes han desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para acometer estudios posteriores con un alto grado de autonomía, en los que resulten exigibles conocimientos del marco jurídico del sector de la comunicación.

---

[1] Las competencias genéricas del Máster y las que forman parte del Mapa de Competencias Genéricas de la UNED no se detallan en este apartado ya que son comunes a todas las materias.

### **3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES**

No se presuponen en el estudiante que opte por esta asignatura conocimientos previos en el ámbito de las titulaciones que dan acceso directo al Máster (Licenciatura/Grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad); de ahí que la asignatura esté en el marco de Complemento Formativo del Máster. Enfoques jurídicos está especialmente dirigida a estudiantes provenientes de especialidades de Humanidades, Sociología, Políticas y de estudios artísticos o de ingenierías.

En el caso de estas titulaciones de procedencia, los conocimientos estarán apoyados por la asignatura Convergencia de



medios y tecnologías de la Información y la comunicación, asignatura obligatoria de un módulo profesional. Como cualquier graduado universitario, se le supondrán adquiridas competencias genéricas instrumentales, sistémicas y personales para cursar esta asignatura y las restantes del plan de estudios del Máster.

Además, se espera que el estudiante haya adquirido:

- suficiente capacidad de análisis, síntesis y comentario crítico en la comprensión de textos jurídicos especializados como para realizar estudios de posgrado;
- capacidad de relacionar el conocimiento de la comunicación con otras áreas o disciplinas;
- capacidad para manejar y sintetizar información bibliográfica y para elaborar reseñas;
- dominio instrumental de informática para que pueda localizar, manejar y aprovechar información bibliográfica u otros materiales, y, sobre todo, para que pueda seguir el presente curso que se imparte únicamente a través de Internet.

## 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El contenido y las actividades de aprendizaje de esta asignatura se han diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos y capacidades en varios campos teóricos, prácticos y aplicados relacionados con los derechos y libertades de comunicación pública, la regulación de la profesión periodística y el marco jurídico del sector audiovisual.

Con esta asignatura se pretende facilitar al alumno en su entorno social y profesional la adquisición de suficientes elementos de juicio para que pueda asumir responsabilidades como profesional de medios de comunicación y ciudadano.

Los logros concretos que el estudiante alcanzará después de haber cursado con aprovechamiento esta asignatura pueden cifrarse en diferentes capacidades, que se organizan en función de su carácter teórico, práctico o actitudinal.

### A. Conocimientos

- Conocer y dominar de las bases jurídico-constitucionales del derecho de la comunicación audiovisual.
- Conocer el régimen jurídico del profesional de la información y de la autorregulación y deontología de la profesión periodística.
- Conocer las bases regulatorias del sector audiovisual.
- Conocer el origen y evolución de la regulación del servicio público radiotelevisivo.
- Conocer el marco jurídico aplicable a los contenidos audiovisuales.
- Conocer la organización, competencias y funciones de los organismos reguladores del sector audiovisual.
- Estudiar y comprender el régimen jurídico profesional de los periodistas y su autorregulación y deontología.
- Analizar y comprender el marco jurídico del sector audiovisual tanto público como el prestado por empresas privadas.
- Poder evaluar los diferentes modelos regulatorios, empresariales y de gestión del servicio público radiotelevisivo.
- Poder desarrollar un modelo regulatorio para la prestación del servicio público audiovisual.
- Acceder a la regulación y al mercado de los servicios audiovisuales de servicio público.

### B. Habilidades y destrezas

- Trabajar en grupos con una metodología colaborativa para analizar el origen, configuración, actividad, realidad de mercado de distintos grupos de comunicación tanto de carácter privado como públicos, españoles, europeos o transnacionales.
- Integrar las nuevas metodologías, tanto informáticas como audiovisuales, en el estudio del marco jurídico audiovisual, sobre todo en la obtención de textos regulatorios o legales, jurisprudenciales y artículos doctrinales sobre la materia.

### C. Actitudes

- Analizar de forma crítica y reflexiva sobre los fundamentos jurídico-constitucionales de los derechos y libertades de comunicación pública. Impacto sobre la regulación del sector audiovisual y en especial respecto de la prestación del servicio público radiotelevisivo.
- Capacidad para elaborar una propuesta de modelo regulador para el sector audiovisual y las TIC.



## 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El temario de la asignatura consta de cinco bloques temáticos, en los que estudiaremos los orígenes y evolución de los derechos y libertades de comunicación pública, así como el marco jurídico del sector audiovisual español. Dichos contenidos se organizan en los siguientes bloques temáticos:

- 1.-Origen de los derechos y libertades de comunicación pública.
- 2.-Régimen jurídico del profesional de la información.
  - 2.1.- Autorregulación la deontología de la profesión periodística.
  - 2.2.- Aspectos históricos y constitucionales de los derechos y libertades de comunicación pública.
- 3.- Origen y desarrollo de la legislación en materia de servicio público de la radiodifusión sonora y la televisión.
  - 3.1.- Marco jurídico de la radio y la televisión privada.
  - 3.2.- Regulación de los medios comunitarios y de proximidad.
  - 3.3.- Legislación de la Televisión por ondas terrestres (analógica y digital), por cable, por satélite, IPTV, "Over the Top " (OTT).
- 4.- Regulación de los contenidos audiovisuales. Protección de la infancia y la juventud, publicidad audiovisual, fomento de la producción audiovisual, pluralidad, accesibilidad para personas con discapacidad a los medios de comunicación audiovisual.
- 5.- Organismos reguladores del sector audiovisual.

En los dos primeros bloques del programa se hace un planteamiento introductorio desde la perspectiva de los agentes intervinientes en el proceso informativo, a saber, los profesionales de la información y las empresas de comunicación, proporcionarán una visión de conjunto de la regulación como del fenómeno de la autorregulación en la actividad comunicacional.

El tercer bloque proporciona conocimientos en materia de servicio público radiotelevisivo. El sexto se dirige a presentar la prestación de los servicios audiovisuales por parte de entidades privadas. El séptimo en iguales términos se centra en los medios comunitarios y de proximidad.

El sub-bloque 3.3 ofrece una visión actualizada de lo medios de comunicación en el escenario de las Tecnologías de la información y la comunicación en su faceta jurídica.

El cuarto bloque se dirige a conocer la regulación de los contenidos audiovisuales y el impacto de los mismos en distintos sectores de la sociedad con sus distintas afecciones.

Por último, cierra el temario, el quinto bloque, que se detiene en el papel de los organismos reguladores del sector de la comunicación.

En la exposición de contenidos, el equipo docente introduce los temas y aporta notas especialmente elaboradas para esta asignatura. Habrá partes de los temas que el estudiante únicamente deberá leer, pero que se han incluido en el temario porque ayudan a comprender la asignatura en toda su dimensión y para que tenga una información actualizada de sus aspectos relevantes. En las orientaciones de cada tema, se especificará claramente lo que el estudiante debe estudiar (bibliografía básica) y lo que únicamente debe leer (bibliografía complementaria). El estudio de estos contenidos pretende invitar al estudiante a la reflexión y la crítica de los conocimientos adquiridos, así como a orientar acciones profesionales y educar actitudes.

## 6.EQUIPO DOCENTE



- [TIBERIO FELIZ MURIAS](#)
- [MARIA SAGRARIO RUBIDO CRESPO](#)

## 7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, procedimientos y estructuras que dan soporte a la enseñanza en esta universidad:

- En el espacio virtual dedicado a la asignatura encontrará la *Guíade Estudio (2.ª parte)*, el apartado de preguntas más frecuentes, el calendario y otros documentos con toda la información sobre el funcionamiento de curso.
- Asimismo, en la página principal, se incluirán unas orientaciones muy precisas para el estudio de cada tema y materiales de índole diversa que le serán de gran ayuda como complemento al estudio.
- Además, el curso virtual cuenta con los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma de la UNED:
  - Foro de consultas atendido por el profesor tutor de su Centro Asociado/Campus/Intercampus correspondiente (en el enlace [Tutoría](#) del curso virtual) o el equipo docente.
  - Foros temáticos (en el enlace [Foros](#)), que atenderá el equipo docente.
  - Foro de consultasgenerales, atendido por el equipo docente y por el Tutor de Apoyo en Red (TAR).
  - Correo electrónico, para responder de forma privada y personalizada, siempre que se considere oportuno.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788469433614  
Título: LA TELEVISIÓN DE PAGO EN EL MERCADO AUDIOVISUAL ESPAÑOL. (2010)  
Autor/es: García Castillejo, Ángel ;  
Editorial: Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/12498/1/T32703.pdf>

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788490291757  
Título: RÉGIMEN JURÍDICO Y MERCADO DE LA TELEVISIÓN DE PAGO EN ESPAÑA. (2012)  
Autor/es: García Castillejo, Ángel ;  
Editorial: Barcelona: Editorial UOC.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788490291764  
Título: RÉGIMEN JURÍDICO Y MERCADO DE LA TELEVISIÓN EN ABIERTO EN ESPAÑA. (2012)



Autor/es: García Castillejo, Ángel ;  
Editorial: Barcelona: Editorial UOC.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788497213448  
Título: RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN. (2008)  
Autor/es: García Castillejo, Ángel ;  
Editorial: Madrid: Ediciones GPS - Fundación Sindical de Estudios.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788497213493  
Título: AUTORREGULACIÓN Y DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA. (2008)  
Autor/es: García Castillejo, Ángel ;  
Editorial: Madrid: Ediciones GPS - Fundación Sindical de Estudios.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

#### Comentarios y anexos:

García Castillejo, Ángel (2006): *Una laguna fundamental del sistema democrático*.  
El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales de España. Disponible en:

<http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/articulocuaderno.asp?idarticulo=7&rev=68.htm>

Si tiene intención de matricularse en esta asignatura, recomendamos al estudiante que adquiera o localice los libros lo antes posible, así podrá seguir el curso desde el principio del cuatrimestre.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#### Comentarios y anexos:





En las orientaciones para el estudio de cada bloque temático, el estudiante encontrará las referencias de los títulos recomendados como complementarios. En su gran mayoría, se facilitarán estos materiales en el curso virtual o se indicará su disponibilidad en Internet.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Para esta asignatura se ha elaborado una completa *Guía de Estudio (2.ª parte)* con propuestas para la planificación del curso, con orientaciones generales para el estudio de los contenidos y para la realización de actividades formativas y con los criterios para la evaluación de los aprendizajes.

Además, en cada tema, se facilitarán orientaciones precisas, basadas en la bibliografía recomendada (básica y complementaria), acerca de los aspectos en los que el estudiante debe centrar su atención en cada bloque temático y cómo debe plantearse su estudio.

Esta información se completará con referencias al material complementario que debe consultar para ampliar sus conocimientos: artículos especializados, artículos de actualidad, etc.; este material se irá incrementando con aportaciones nuevas si se considera necesario para el desarrollo del curso.

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y el seguimiento del aprendizaje son responsabilidad del equipo docente de la sede central y de los profesores tutores de los centros asociados.

El modo más eficaz de ponerse en contacto con los profesores tutores y con el equipo docente es a través de la asignatura virtual. Los foros son la herramienta recomendada para exponer cualquier duda; de este modo, el resto de los compañeros también se podrán beneficiar de la información que se proporcione.

Puede comunicarse con el equipo docente a través del correo electrónico o del teléfono (según los horarios abajo anotados).

Datos de contacto:

· Dr. Ángel García Castillejo

Correo electrónico: [agcastillejo@gmail.com](mailto:agcastillejo@gmail.com)

## 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El estudiante de la esta asignatura puede elegir entre ser evaluado de forma continua a través de los foros, más la Prueba de Evaluación Continua (PEC), más el Trabajo Final (TF), sumatoria de todo, o solo mediante la PEC y el Trabajo Final, si decide no participar en los foros, caso en que no será penalizado. Así las formas de evaluación serían:

- A) Nota de asignatura sobre 10 puntos = Foros (hasta 2 puntos) + PEC (hasta 3 puntos) + TF (hasta 5 puntos)
- B) Nota de asignatura sobre 10 puntos = PEC (hasta 5 puntos) + TF (hasta 5 puntos)

Pruebas obligatorias

- PEC de carácter obligatorio. Consiste en el análisis de diferentes textos jurídicos en línea que se realizará por la herramienta Tareas. La fecha y hora de realización serán anunciadas en el curso virtual y solo habrá una convocatoria para la misma (no se hará un segundo test en septiembre). Se califica sobre 3 puntos, ha de obtener 2 puntos para considerarse aprobada. La puntuación obtenida en esta PEC se sumará a la del Trabajo Final, siempre y cuando la de este último sea igual o superior a 3.

En el caso de producirse alguna incidencia en la plataforma virtual durante la realización del test en línea (caso que



queda registrado en la plataforma y puede comprobarse), el estudiante afectado debe escoger una de las dos opciones propuestas como Trabajo Final como opción compensatoria del test, que hará de manera individual (ya no en grupo por ser una situación excepcional). Este trabajo compensatorio de la PEC deberá entregarlo en JUNIO. Se calificará sobre 2 puntos y para considerarse aprobado en el trabajo compensatorio deberá obtener un mínimo de 1 punto.

- Trabajo final de carácter obligatorio. Consiste en un trabajo de desarrollo en grupo, a escoger entre dos opciones (1 y 2). Se enviará por la herramienta Tareas antes de una fecha y hora previstas, anunciadas en el curso virtual (en dos convocatorias: mayo y septiembre). Se califica sobre 5 puntos (forma de evaluación A y B). Ha de obtener 3 puntos para considerarse aprobado en cualquiera de las dos formas de evaluación (A o B). La puntuación obtenida en este Trabajo Final se sumará a la de la PEC, siempre y cuando la de esta última sea igual o superior a 1.

En la participación en los foros y la redacción del Trabajo Final se valorará positivamente la capacidad de síntesis, la precisión terminológica y la exposición ordenada y clara de conocimientos y argumentos.

### 13.COLABORADORES DOCENTES

- ROSA MARÍA RICOY CASAS

